

David



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Juventud

Primer Informe Semestral
de Actividades
Octubre 2012 – Febrero 2013



En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Informe Semestral de actividades correspondiente al periodo octubre 2012 a febrero 2013, del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Primer Informe Semestral de Actividades

LXII Legislatura

Comisión de Juventud

Periodo: 25 de Octubre de 2012 al 28 de Febrero de 2013

Palacio Legislativo de San Lázaro, Febrero 2013



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Juventud

Primer Informe Semestral
de Actividades
Octubre 2012 – Febrero 2013



ÍNDICE

1.- Datos Generales y Fundamento Legal	2
2.- Integración de la Comisión de Juventud	2
3.- Trabajo Legislativo	5
4.- Reuniones	7
5.- Alcances	12
6.- Otras Actividades	13
7.- Anexos	14



1.- DATOS GENERALES Y FUNDAMENTO LEGAL

Nombre de la Comisión: Comisión de Juventud.

Fecha de Instalación: 25 de octubre del año 2012.

Periodo del Informe: 25 de octubre de 2012 a 28 de febrero de 2013.

Fundamento Legal: En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo octubre 2012 a febrero 2013, del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Introducción

La Comisión de Juventud de la LXII Legislatura integrada, hasta el 28 de febrero de 2013 con 25 diputados que desde el día 25 de octubre en que rindieron protesta ante la Comisión, se comprometieron con los más de 36 millones de jóvenes que viven en nuestro país, con el fin de trabajar sin distinción política para generar las condiciones legislativas necesarias que se traduzcan en mejores oportunidades y una mejor calidad de vida para los jóvenes mexicanos, por lo que conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara en su artículo 164 y 165 una de las principales obligaciones de las Comisiones es rendir un Informe Semestral de Actividades.

2.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

La Comisión de Juventud hasta la presentación de este informe se integra por 25 diputados. La Junta Directiva se constituye por 1 presidente y 8 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.



La distribución de los diputados por Grupo Parlamentario es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Número de Integrantes	Porcentaje
Partido Acción Nacional	8	28%
Partido Revolucionario Institucional	10	40%
Partido de la Revolución Democrática	5	24%
Partido Movimiento Ciudadano	1	4%
Partido Nueva Alianza	1	4%
Total	25	100%

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud se integra de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario	Número de Integrantes	Porcentaje
Partido Acción Nacional	3	33%
Partido Revolucionario Institucional	5	56%
Partido de la Revolución Democrática	1	11%
Total	9	100%

Los 25 integrantes de la Comisión de Juventud, al 28 de Febrero de 2012, son:

Junta Directiva

1	Diputado José Luis Oliveros Usabiaga	Presidente	PAN
2	Diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	Secretaria	PRI
3	Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik	Secretaria	PRI
4	Diputada María del Rocío Corona Nakamura	Secretaria	PRI
5	Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas	Secretaria	PRI
6	Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz	Secretaria	PRI
7	Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete	Secretaria	PAN
8	Diputado Humberto Armando Prieto Herrera	Secretario	PAN
9	Diputada Crystal Tovar Aragón	Secretaria	PRD



Integrantes

10	Diputado Juan Pablo Adame Alemán	Integrante	PAN
11	Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	Integrante	PAN
12	Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo	Integrante	NA
13	Diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa	Integrante	PRD
14	Diputado Gilberto Antonio Hirata Chico	Integrante	PRI
15	Diputada Zuleyma Huidobro González	Integrante	MC
16	Diputada María Teresa Jiménez Esquivel	Integrante	PAN
17	Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo	Integrante	PRD
18	Diputada Dulce María Muñiz Martínez	Integrante	PRI
19	Diputado Heberto Neblina Vega	Integrante	PAN
20	Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	Integrante	PRI
21	Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel	Integrante	PRD
22	Diputada Jessica Salazar Trejo	Integrante	PRD
23	Diputado Jorge Salgado Parra	Integrante	PRD
24	Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos	Integrante	PRI
25	Diputado Francisco Alberto Zepeda González	Integrante	PRI

Cambios en la integración de la Comisión de Juventud

- 30 de octubre de 2012. Baja: Salvador Ortiz García (PRI)
- 06 de diciembre de 2012. Baja: Roy Argel Gómez Olguín (PRI)
- 06 de diciembre de 2012. Baja: Juan Manuel Carbajal Hernández (PRI)
- 12 de diciembre de 2012. Alta: María del Rocío Corona Nakamura (PRI)
- 18 de diciembre de 2012. Alta: Gerardo Gaudiano Rovirosa (PRD)
- 06 de febrero de 2013. Alta: Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD)
- 06 de febrero de 2013. Alta: Jessica Salazar Trejo (PRD)



- 07 de febrero de 2013. Baja: María Fernanda Romero Lozano (MC)
- 21 de febrero de 2013. Baja: Maricela Velázquez Sánchez (PRI)
- 26 de febrero de 2013. Alta: Heberto Neblina Vega (PAN)

3.- TRABAJO LEGISLATIVO

En el primer semestre de la LXII Legislatura fueron turnados a la Comisión los siguientes asuntos:

Minutas

1. Dictamen de la Comisión de Juventud que aprueba la Minuta del Senado de la República con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 12 de mayo de 2009 y turnada a esta Comisión el día 21 de noviembre de 2012.

Iniciativas

1. Fecha: 04 de Octubre de 2012
Promovente: Diputada Merylin Gómez Pozos. Movimiento Ciudadano
Contenido: Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 2 y el artículo 3, Fracción I y V, ambos de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
Estatus: Dictaminada
2. Fecha: 16 de Octubre de 2012
Promovente: Diputada Crystal Tovar Aragón. Partido de la Revolución Democrática
Contenido: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
Estatus: Dictaminada



3. Fecha: 27 de noviembre de 2012
Promovente: Diputado Ricardo Monreal Ávila. Movimiento Ciudadano
Contenido: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
Estatus: Dictaminada
4. Fecha: 11 de diciembre de 2012
Promovente: Diputado Javier Orozco Gómez. Partido Verde Ecologista de México
Contenido: Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, IV, y VI del artículo 3º, la fracción I del artículo 3º de la ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
Estatus: Dictaminada
5. Fecha: 03 de enero de 2013
Promovente: Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente. Partido Acción Nacional.
Contenido: Iniciativa que reforma los artículos 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y el 5º de la Ley Federal de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil.
Estatus: Aprobada en Pleno de Comisiones Unidas de Juventud y Gobernación
6. Fecha: 16 de enero de 2013.
Promovente: Diputado Carlos Alberto García González. Partido Acción Nacional
Contenido: Iniciativa que reforma los artículos 3º y 3º Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
Estatus: Dictaminada

Proposiciones con Punto de Acuerdo

1. Fecha en que se recibió en la Comisión de Juventud: 07 de febrero 2013
Promovente: Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña
Contenido: Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de los Estados, para que en el ámbito de sus respectivas competencias revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima de las y los jóvenes para contraer matrimonio.
Estatus: Pendiente
2. Fecha en que se recibió en la Comisión de Juventud: 13 de febrero 2013
Promovente: Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña



Contenido: Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de los Estados de la Federación, para que el ámbito de sus respectivas competencias, revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima de las y los jóvenes para contraer matrimonio, específicamente proponiendo la edad de 18 años.

Estatus: Pendiente

3. Fecha en que se recibió en la Comisión de Juventud: 27 de Febrero de 2013

Promovente: Diputado José Luis Oliveros Usabiaga.

Contenido: Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que designe al titular del Instituto Mexicano de la Juventud.

Estatus: Pendiente

4.- REUNIONES

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes y su equipo celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

1. Plenarias, en las que participan los diputados que forman parte de la Comisión.
2. Reuniones de Junta Directiva, integrada por el presidente y los secretarios de la Comisión.
3. Reuniones de trabajo, las cuales se convocan para analizar temas específicos y llevar a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan atender la agenda prevista en el plan de trabajo.
4. Comparecencias y reuniones de trabajo, con funcionarios de dependencias y de organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal.
5. Audiencias y reuniones de trabajo, de la Presidencia con otras comisiones y órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de juventud.

Plenarias

A continuación se detallan las reuniones plenarias en las que han tenido participación los diputados de la Comisión de Juventud:



1. Sesión de Instalación de la Comisión de Juventud

Fecha: 25 de octubre del año 2012

Lugar: Salón "D" Los Cristales.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
- 2.- Presentación de los integrantes
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Intervención y declaración formal de la instalación de la Comisión, a cargo del Diputado José Luis Oliveros Usabiaga.
- 5.- Intervención de los diputados integrantes de la Comisión.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura y cita para la próxima reunión.

2. Primera Sesión Ordinaria

Fecha: 07 de noviembre de 2012

Lugar: Salón "D", Los Cristales

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- 4.- Presentación de propuestas para elaborar el programa anual de trabajo
- 5.- Asuntos generales

3. Segunda Sesión Ordinaria

Fecha: 05 de diciembre de 2012

Lugar: Edificio "I", Planta Baja, Salón 2, Palacio Legislativo de San Lázaro

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2012-2013.
- 5.- Revisión general del trabajo legislativo pendiente correspondiente a la LXI Legislatura
- 6.- Relación de trabajo legislativo de la LXII Legislatura
- 7.- Asuntos Generales

*Se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2012- y fue publicada en la Gaceta Oficial (ver anexo 1).



4. Primera Sesión Extraordinaria

Fecha: 11 de diciembre de 2012

Lugar: Edificio D Primer Piso, instalaciones de la Comisión de Juventud.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3.- Discusión y mesa de trabajo del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2013) para proyectos asignados al área de Juventud.
- 4.- Asuntos Generales

5. Tercera Sesión Ordinaria

Fecha: 06 de febrero del 2013

Lugar: Salón "E" Edificio Los Cristales

Hora: 17:00 hrs

Orden del día

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria.
4. Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Reunión Extraordinaria.
5. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8 fracción I de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
7. Presentación del acuerdo de la Mesa Directiva por el cual se da a conocer la preclusión de las iniciativas de la LXI Legislatura.
8. Presentación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al cómputo de los integrantes de las Comisiones de Equidad y Género y Juventud.
9. Asuntos Generales

6. Reunión de Comisiones Unidas de Juventud y Gobernación

Fecha: Miércoles 27 de febrero de 2013

Lugar: Salón "E" de los Cristales, Edificio G Palacio Legislativo

Hora: 17:00

Orden del día

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.



2. Aprobación del orden del día
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Gobernación por el que se adicionan el artículo 4 de la ley del Instituto Mexicano de la Juventud y el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
4. Asuntos Generales.

Reuniones de Mesa Directiva

1. Fecha: 25 de Octubre de 2012
Lugar: Salón "D" de "Los Cristales" Palacio Legislativo de San Lázaro.
Horario: 09:00 hrs
2. Fecha: 07 de noviembre de 2012
Lugar: Restaurante Los Cristales, Palacio Legislativo.
Horario: 16:00 hrs.
3. Fecha: 05 de diciembre de 2012
Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Juventud, edificio "D" 1er piso.
Horario: 15:00 hrs
4. Fecha: 01 de febrero de 2013
Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Juventud, edificio "D" 1er piso.
Horario: 09:00 hrs
5. Fecha: 21 de febrero de 2013
Lugar: Sala de juntas de la Comisión de Juventud, ubicada en edificio "D" 1er piso.
Horario: 17:00 hrs

Reuniones de Trabajo (con asesores de la Comisión)

1. Fecha: 23 de enero 2012

Lugar: Salón "B" Los Cristales
Orden del día:
 - 1.- Bienvenida a cargo de Laura L. Enríquez Rodríguez, Secretaria Técnica de la Comisión
 - 2.- Presentación de asistentes.
 - 3.- Descripción de objetivos de la reunión
 - 4.- Exposición del contenido y objeto de las iniciativas a dictaminar
 - 5.- Análisis de tabla comparativa entre iniciativas a dictaminar
 - 6.- Observaciones de los asesores
 - 7.- Asuntos generales



Asistencias a Reuniones

- **Instalación:** Sesión de Instalación de la Comisión de Juventud
- **1ª O.:** Primer Sesión Ordinaria
- **2ª O.:** Segunda Sesión Ordinaria
- **1ª E.:** Primera Sesión Extraordinaria
- **3ª O.:** Tercera Sesión Ordinaria
- **C.U. J y G:** Reunión de Comisiones Unidas de Juventud y Gobernación

Nombre	Instalación	1ª O.	2ª O.	1ª E.	3ª O.	C.U. J y G
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dip. Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Dip. María del Rocío Corona Nakamura	NA	NA	NA	NA	SI	SI
Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete	NA	SI	SI	SI	J	SI
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Dip. Crystal Tovar Aragón	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dip. Juan Pablo Adame Alemán	SI	J	SI	SI	SI	SI
Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo	SI	SI	SI	NO	SI	J
Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa	NA	NA	NA	NA	SI	J
Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico	SI	SI	SI	NO	N	NA
Dip. Zuleyma Huidobro González	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Dip. María Teresa Jiménez Esquivel	SI	SI	SI	SI	N	SI
Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo	NA	NA	NA	NA	SI	NO
Dip. Dulce María Muñiz Martínez	SI	SI	J	SI	SI	SI
Dip. Heberto Neblina Vega	NA	NA	NA	NA	NO	SI
Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	SI	SI	J	SI	SI	NO
Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel	SI	SI	SI	SI	SI	NO



Dip. Jessica Salazar Trejo	NA	NA	NA	NA	N	NO
Dip. Jorge Salgado Parra	NA	NA	NA	NA	NA	SI
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos	SI	SI	N	NO	SI	SI
Dip. Francisco Alberto Zepeda González	SI	SI	SI	NO	SI	SI

Nota: Si.- Asistencia; No.- Inasistencia; J: Inasistencia Justificada; N.A.: No Aplica

5.- ALCANCES

Aprobación del Presupuesto de Egresos 2013 - Juventud

El Presupuesto en materia de Juventud asignado para el año 2012 fue de \$135,731,376,528; la Comisión logró que ascendiera a más de \$142,309,658,805 logrando un incremento real de \$6,500 millones reflejado en el Dictamen Final del anexo 16 para el año 2013 (ver anexo 1).

Así mismo, la Comisión logró la reserva del artículo 24, adicionando la fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (ver anexo 2). Con esta adición, se consiguió que el Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dé seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad. Adicionalmente se logró la obligatoriedad por parte de las dependencias ejecutoras de gasto del anexo 16 del PEF, a rendir informes trimestrales a la Comisión de Juventud de Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y acciones realizadas a favor de la juventud mexicana.

Avances en el Programa Anual de Trabajo 2012 – 2013

Durante la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Juventud, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2012 – 2013 (PAT). En dicho documento se plasmó la misión, visión y objetivos de la Comisión, así como los ejes de trabajo y la propuesta de actividades de la Comisión (ver anexo 1).

De acuerdo con la fracción III del artículo 165 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados nos permitimos informar que a la fecha del presente informe, no existe rezago legislativo ya que se ha dictaminado en tiempo y forma cada una de las iniciativas turnadas a esta Comisión, además de señalar que se ha cumplido con los tiempos señalados dentro del PAT para realizar todas las actividades legislativas.



6.- OTRAS ACTIVIDADES

Comité Organizador del XIX Concurso Nacional de Debate Político

- La Comisión de Juventud se integra como miembro del Comité Organizador del XIX Concurso Nacional de Debate Político convocado por el Instituto Mexicano de la Juventud.
- La Comisión de Juventud se propone como sede para la Instalación del Jurado Calificador y para la Inauguración del evento.

Encuentro Nacional de Institutos Municipales de la Juventud

- Participación de la Comisión en el Encuentro Nacional de Institutos Municipales de la Juventud “Prácticas exitosas” el día 17 de febrero en la Ciudad de Puebla.
- Se proporcionó una plática sobre los mecanismos e instrucciones para solicitar ampliación o inclusión de proyectos juveniles en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014.



7.- ANEXOS

Anexo 1

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA (2012 -2013)

Sumario

- I. Introducción**
- II. Justificación**
- III. Misión**
- IV. Visión**
- V. Objetivo General**
- VI. Objetivos Particulares**
- VII. Ejes de Trabajo**
 - a. Interinstitucionalidad**
 - b. Transversalidad**
 - c. Investigación**
- VIII. Actividades de la Comisión**
 - a. Calendarización de reuniones de Comisión**
 - b. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo pendiente de la LXI Legislatura**
 - c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud**

I. Introducción

La juventud mexicana es esperanza presente del país. Junto con la mayoría de los países de Latinoamérica, México goza hoy de un bono demográfico (la generación de jóvenes más grande de su historia) que debemos aprovechar en aras de construir y fortalecer la infraestructura política, económica y social que habrá de corresponder con la sociedad venidera.

Actualmente en México viven cerca de 36 millones de jóvenes mexicanos entre 12 y 29 años de edad, esto representa cerca un tercio de la población total en México (32.2%). Si el potencial productivo de esta generación es aprovechado adecuadamente, el resultado será una mejor calidad de vida para todos en el futuro. Y así como es grande nuestra generación, también lo son los retos que tenemos por delante.

El referido bono demográfico son jóvenes que buscan encontrar su identidad, vivir su autonomía, son hombres y mujeres tan diversos en edad, género, credos, gustos, escolaridad y origen étnico. Esos y cada uno de los temas que aquejan a la juventud de manera transversal deben ser atendidos por los distintos órdenes de gobierno.

Por referir a algunos de los principales temas, cabe destacar que, en materia de empleo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre 2006 y 2010 el número de jóvenes de 14 a 29 años desocupados aumentó 42%, pasó de



1.06 a 1.51 millones, un aumento absoluto de 450 mil jóvenes. En el mismo periodo, la tasa de desocupación pasó de 6.9 a 9.4%.

Por otro lado, en lo relativo a la salud de los jóvenes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2005 a 2010 las mujeres entre 12 y 19 años que han estado embarazadas y han dado a luz pasaron de 7.1% a 8%, de 590 mil a 700 mil. Finalmente, en materia educativa, al año 2011, en promedio el abandono escolar se ha reducido en 2.4% para los niveles educativos de primaria a universitario. La contracción más importante se ha dado en la educación Media Superior con 4.2%, mientras que resta redoblar esfuerzos en la deserción de educación Superior ya que su contracción ha sido tan sólo del 1%.

En este documento, enunciativo más no limitativo, se plantean las directrices de trabajo de esta Comisión que servirán como guía para las actividades del primer año de ejercicio de la LXII legislatura, así como las estrategias y acciones que habremos de implementar de acuerdo a las facultades y atribuciones que se nos son conferidas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Juventud es un cuerpo colegiado plural, integrado con el propósito de lograr el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar en beneficio de la juventud mexicana, con el fin de que la labor legislativa, tal como el desahogo de iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo se formulen dentro de un pronunciamiento político, siempre con un fundamento legal, buscando se logren los acuerdos pertinentes para tener una mejor regulación en materia de juventud y orientando los resultados al bien común de la juventud mexicana.

II. Justificación

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: **6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes: a) Elaborar su programa anual de trabajo;** la Comisión de Juventud presenta su programa anual de trabajo, para el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La necesidad de generar un plan anual de trabajo surge de la voluntad de los miembros integrantes de esta Comisión para impulsar un proyecto común en materia de juventud, definido con líneas de acción puntuales para lograr su correcta ejecución a lo largo del año, de tal suerte que se cumpla con los fines de esta Comisión encaminados a elevar la calidad de vida de la juventud mexicana.

III. Misión

Consolidar una agenda legislativa incluyente, transversal y plural, encaminada a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y que, en todo momento, vele por los intereses de la juventud mexicana por encima de cualquier interés particular.



IV. Visión

Que al término del primer año de trabajo de esta Legislatura esta Comisión se logre consolidar como el principal órgano legislativo en materia de juventud que proporcione los insumos legales para el diseño e implementación de políticas públicas que permitan a los jóvenes desarrollarse plenamente.

Posicionar a esta Comisión como el impulsor de las acciones afirmativas en los marcos legislativos que se transformarán en políticas públicas que beneficien a la juventud.

V. Objetivo General

En lo relativo al trabajo estrictamente legislativo se busca la realización de un trabajo eficiente, plural e imparcial cuyos resultados se vean reflejados en beneficios para los jóvenes.

Para incentivar un mejor trabajo en esta Comisión se llevarán a cabo diversas actividades formativas y de investigación que permitan la obtención de un diagnóstico certero que de un panorama completo de la realidad en que se encuentra nuestra juventud.

Cualquier esfuerzo habrá de ir encaminado a incidir en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes mexicanos.

VI. Objetivos particulares

- a. Elaborar de manera eficiente y oportuna las resoluciones a los asuntos legislativos turnados a esta Comisión para atender y canalizar adecuadamente los temas de orden público que le sean planteados por los sectores, social, público y privado.
- b. En todo momento ser incluyente e imparcial con las observaciones y propuestas de los miembros integrantes de esta Comisión en aras de procurar un resultado legislativo integral.
- c. Procurar un trabajo legislativo con visión transversal en los principales temas que deban ser tomados en cuenta para el desarrollo de la juventud.
- d. La Comisión mantendrá comunicación constante y eficiente en lo relativo a sus actividades y resultados para que se genere un vínculo cercano y permanente con los jóvenes mexicanos.

VII. Ejes de trabajo

En este apartado se delinearán tres principales ejes de trabajo de la Comisión que nos servirán para dar cumplimiento a los objetivos previamente planteados.

a. Interinstitucionalidad

Entendemos como Interinstitucionalidad la corresponsabilidad que debe existir entre la Comisión de juventud y las distintas instancias de gobierno a nivel federal y local, considerando la rama legislativa, ejecutiva y judicial. La corresponsabilidad implica que para cumplir cabalmente con los objetivos, los distintos órdenes deben guiarse bajo los principios de colaboración e integración responsable. Lo anterior con el fin de generar una



mayor cooperación y sinergia entre todos los involucrados en la política de juventud con un enfoque a resultados en el diseño del trabajo legislativo.

En este eje de trabajo se propone lo siguiente:

- Fortalecer la relación con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Lo anterior a través del fomento de reuniones periódicas con su titular para conocer de primera mano el trabajo y resultados del Ejecutivo en materia de juventud.
- Estrechar vínculos con las instancias de juventud estatales y municipales a fin de conocer las distintas realidades y necesidades de los jóvenes en México.
- Mantener una relación constante con los legisladores locales responsables de la materia de juventud en sus estados e incentivar a aquellos Congresos Locales que no tengan una comisión específica en materia de juventud a que impulsen esta temática que tiene gran importancia y trascendencia para el país.
- Conscientes de que la materia de juventud trasciende nuestras fronteras y que de experiencias internacionales se puede obtener conocimiento práctico y teórico de relevancia, se establecerá contacto con organismos internacionales que atiendan a la materia con la finalidad de adquirir una perspectiva global de la juventud, conocer mejores prácticas a nivel y internacional y traducir esto en legislación que derive en más y mejores oportunidades para los jóvenes. Se procurará estrechar lazos con organismos internacionales como la Organización Iberoamericana de la Juventud, la UNESCO y la Unión Interparlamentaria Mundial. Además se buscará que nuestra legislación se apegue a los tratados internacionales en materia de derechos de la juventud.

b. Transversalidad

Entendemos como transversalidad la concurrencia de distintas disciplinas en el tratamiento de un mismo objeto o en este caso sector. Es decir, resulta imperativo atender el tema de la juventud en todas las aristas temáticas que la componen, no sólo en la comisión constituida para tales efectos sino también en las agendas de todas las comisiones que de esta Cámara.

La Comisión buscará que la materia de juventud sea un tema transversal y que todos los legisladores sean conscientes de la imperiosa necesidad de legislar a favor de la juventud, independientemente de la materia particular que ellos atiendan.

Conscientes de que para el desarrollo de los jóvenes es necesario que se les tome en cuenta en todas las materias de relevancia social, política y económica, reconocemos que existen temas de importancia como lo son: incrementar el acceso a la vivienda, incentivar un desarrollo familiar, fomentar una cultura de protección al medio ambiente e impulsar proyectos juveniles en la materia, brindar condiciones para el sano esparcimiento, facilitar el acceso a la cultura, y aminorar la brecha de acceso a la información procurando que el internet sea para todos, entre muchos otros temas de relevancia.

A continuación se presentan los seis temas torales que esta Comisión identifica para impulsar el pleno desarrollo de la juventud. El objetivo es que los principales esfuerzos de esta Comisión se enfoquen a las siguientes temáticas: educación, empleo y



emprendimiento, salud, justicia, medio ambiente y participación ciudadana. Al respecto, la Comisión de Juventud presenta algunas propuestas guía en la materia:

i. Acceso y permanencia en la educación:

- Impulsar acciones que reduzcan la deserción escolar y promuevan la conclusión de los estudios obligatorios, mediante distintos incentivos como son las becas.
- Gestionar que existan políticas públicas para dar continuidad y aumentar la calidad educativa.
- Asignar recursos necesarios en busca de la cobertura de educación en su totalidad.
- Legislar a favor de una cultura de respeto e inclusión desde la educación así como incentivar acceso a la educación universal.
- Realizar las gestiones pertinentes para asignar mayor presupuesto al tema educativo, específicamente en lo relativo a educación media superior y superior.

ii. Empleo y emprendimiento:

- Fomentar la implementación de proyectos productivos en beneficio de los jóvenes.
- Incentivar la cultura del emprendimiento para que los jóvenes, a través de su trabajo, sean generadores de oportunidades para los demás y ayuden al desarrollo económico del país; lo anterior a través de la generación de incentivos fiscales a las MIPYMES impulsadas por jóvenes, tan sólo por citar un ejemplo.
- Promover que las instancias que atienden la materia de empleo en nuestro país otorguen capacitación constante a los jóvenes.

iii. Fomento de la Salud:

- Redoblar los esfuerzos para mantener la cobertura universal de salud y el acceso general a los servicios médicos.
- Incentivar la cultura de prevención a fin de reducir problemas de salud pública como la obesidad, las adicciones, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades crónico-degenerativas, entre otras.
- Legislar a favor de una correcta instrucción de la educación sexual, planificación familiar y atender particularmente el embarazo adolescente.
- Procurar atención especializada para los jóvenes en estado de vulnerabilidad.
- Dar prioridad a la atención de dos de las principales causas de muerte entre los jóvenes mexicanos, a decir, accidentes de tránsito (considerando el factor de alcohol al volante) y suicidio.

iv. Acceso a la justicia:

- Legislar para mejorar el sistema de readaptación juvenil a fin de que garantice la reinserción social de los jóvenes.
- Impulso a legislación encaminada a la prevención del delito entre jóvenes mexicanos.
- Legislar para brindar certeza jurídica en los procedimientos penales, velando porque en todo momento se respeten los derechos humanos.



v. Participación ciudadana:

- Impulsar la participación ciudadana para seguir fortaleciendo nuestra democracia, mediante la estimulación de organismos sociales que tengan como base la participación social juvenil.
- Mejora continua de los mecanismos de transparencia de nuestro país para generar certeza en las instituciones y aumentar la confianza de la ciudadanía, y en específico de los jóvenes, en ellas.
- Fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo esencial de derrama económica y social.

c. Investigación

Promoción de una legislación responsable en materia de juventud a través del sustento de la misma con base en estudios y diagnósticos de calidad existentes así como los propiciados por esta Comisión.

Para cumplir con este eje de trabajo, para el presente año de ejercicio se propone lo siguiente:

- Procurar la integración de un diagnóstico en materia de juventud en México con base en estudios y encuestas existentes con el fin de que dichos resultados numéricos sean interpretados para la obtención de un panorama claro sobre las aristas de la juventud mexicana.

VIII. Actividades de la Comisión

a. Calendarización de reuniones de Comisión

De acuerdo con la sesión de instalación de esta Comisión, con fecha del 25 de Octubre del año en curso, se acordó con los integrantes de esta Comisión, que las reuniones ordinarias se efectuarán el primer miércoles de cada mes. A continuación se presenta el calendario de reuniones de comisión (se anexa calendario anual):

- Primera Reunión Ordinaria: 07 de noviembre
- Segunda Reunión Ordinaria: 05 de diciembre
- Tercera Reunión Ordinaria: 02 de enero
- Cuarta Reunión Ordinaria: 06 de febrero
- Quinta Reunión Ordinaria: 06 de marzo
- Sexta Reunión Ordinaria: 03 de abril
- Séptima Reunión Ordinaria: 08 de mayo
- Octava Reunión Ordinaria: 05 de junio
- Novena Reunión Ordinaria: 03 de julio
- Décima Reunión Ordinaria: 07 de agosto



b. Trabajo Legislativo

i. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo pendiente de la LXI Legislatura

- Revisar las Iniciativas pendientes de la LXI turnadas a esta Comisión, y someter a consideración de los integrantes de esta los proyectos de dictamen (*se adjunta tabla con iniciativas pendientes por dictaminar*).
- Revisar las Minutas pendientes enviadas por la Cámara de Senadores y turnadas a esta Comisión, y someter a consideración de los integrantes de esta comisión los proyectos de dictamen (*se adjunta tabla con minutas pendientes por dictaminar*).

ii. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo de la LXII Legislatura

- Analizar el marco jurídico del IMJUVE y, de ser necesario, modificarlo para dotarlo de mejores herramientas para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Análisis de los siete fondos del Ramo 33 y diagnóstico sobre la pertinencia de la inclusión de la Juventud como uno exclusivo en la materia.
- Análisis del artículo 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 que hace referencia al seguimiento de los recursos destinados a la atención de jóvenes así como a las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral.
- Análisis y dictaminación del trabajo legislativo que se turnado a esta Comisión de Juventud.

c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud

- Mesa de trabajo con los miembros de la Comisión y el Director del Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de conocer las actividades más relevantes y de impacto en la juventud que llevó a cabo durante su gestión así como las áreas de oportunidad y pendientes legislativos en la materia (periodo sugerido enero – febrero 2013).
- Foro con legisladores locales para conocer e integrar las agendas legislativas en la materia de las entidades (periodo sugerido junio – julio 2013).
- Visitas informativas y de diálogo con universitarios del país.
- Mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Juventud en la Cámara de Senadores para la creación de una agenda integral y compartida (periodo sugerido enero – febrero 2013).
- Foro de expertos en materia de juventud con el objetivo de integrar visiones y propuestas de organismos no gubernamentales.



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Informe Semestral
de Actividades
Octubre 2012 – Febrero 2013



Anexo 2

ANEXO 16. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

		Monto
Total		142,309,658,806
06	Hacienda y Crédito Público	201,097,000
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	201,097,000
11	Educación Pública	138,698,221,025
	Básica	330,133,752
	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	130,000,000
	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	200,133,752
	Educación Media Superior	55,844,091,465
	Prestación de servicios de educación media superior	6,368,068,400
	Prestación de servicios de educación técnica	23,737,049,790
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	129,375,000
	Programa Educativo Rural	350,000,000
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,253,649,242
	Programa de becas	4,005,929,032
	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	1,800,000,001
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,200,000,000
	Educación Superior	81,242,791,251
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	34,259,004,400
	Universidad virtual	279,216,004
	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	3,250,413,542
	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	141,368,546
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	40,211,058,016
	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	227,000,000
	Programa de becas	2,485,860,744
	Educación para personas con discapacidad	180,000,000
	Sistema Nacional de Educación a Distancia	43,470,000
	Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales	72,450,000
	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura talleres y laboratorios	93,150,000
	Posgrado	940,406,714
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,379
	Programa de becas	153,695,335
	Becas para Posgrado Fulbright - Robles	20,000,000
	Instituto Mexicano de la Juventud	340,797,843
12	Salud	278,016,213
	Prevención y Atención contra las Adicciones	252,808,375
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	25,207,839
15	Reforma Agraria	498,300,000
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	498,300,000
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	815,872
	Regulación Ambiental	455,872
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	360,000
20	Desarrollo Social	311,751,461
	Programa de Vivienda Digna	279,106,961
	Programa de Vivienda Rural	32,644,500
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	803,827,970
	Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	803,827,970
Instituto Mexicano del Seguro Social		1,517,629,265
	Atención a la salud reproductiva	1,517,629,265



Anexo 3

CAPÍTULO IV

De la igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo 24. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Ejecutivo Federal impulsará la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

(I a V)

VI. El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto, procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de abril de 2013.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA	PRESIDENTE	
DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	SECRETARIA	
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	SECRETARIA	
DIP. MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA	SECRETARIA	
DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	SECRETARIA	
DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ	SECRETARIA	
DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	SECRETARIA	
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	SECRETARIO	
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN	SECRETARIA	



Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Informe Semestral
de Actividades
Octubre 2012 – Febrero 2013



DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMAN	INTEGRANTE	
DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	INTEGRANTE	
DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO	INTEGRANTE	
DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA	INTEGRANTE	
DIP. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ	INTEGRANTE	
DIP. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	INTEGRANTE	
DIP. RICARDO MEDINA FIERRO	INTEGRANTE	
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	INTEGRANTE	
DIP. DULCE MARÍA MUÑÍZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	
DIP. HEBERTO NEBLINA VEGA	INTEGRANTE	
DIP. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	

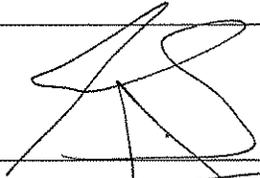
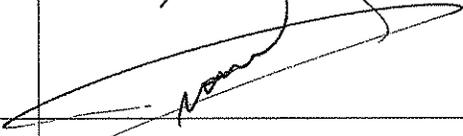


Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Informe Semestral
de Actividades
Octubre 2012 – Febrero 2013



DIP. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	INTEGRANTE	
DIP. ALFREDO RIVADENEYRA HERNANDEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	INTEGRANTE	
DIP. JORGE SALGADO PARRA	INTEGRANTE	
DIP. JORGE FRANCISCO SOTOMAYOR CHAVEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS	INTEGRANTE	
DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	